



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 10 de Abril de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 303 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00008293-3/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, el agente Iván Nicolás Belitzky, quien se desempeña en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, solicita autorización para retirarse los días viernes a las 13:30 hs., durante el periodo comprendido entre el 5 de abril y el 17 de mayo de 2019.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que el mencionado agente cursará la materia “Derecho Administrativo y Administración Financiera”, correspondiente al módulo V de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de la Universidad de Buenos Aires, que sera dictada los días viernes de 14 a 16 hs.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Sr. Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, Dr. Guillermo Scheibler.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar al agente Iván Nicolás Belitzky, Legajo N° 5374, a retirarse los días viernes a las 13:30 hs. desde el 5 de abril y hasta el 17 de mayo de 2019 inclusive, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 303 /2019

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires